

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 185

Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JESUS ADOLFO ARIAS PEREZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.G.P.P.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$689.454.00, A FAVOR EDE LA PARTE DEMANDAA Y ACARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.	09/12/2022	1
2015 00312						
54001 31 05 001	Ordinario	MIRIAM VILLEGAS MARTINEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER, S.A. E.S.P.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ETIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DRECHO EN PRIMEA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$300.000.00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LAP ARTE DEMANDANTE.	09/12/2022	1
2018 00002						
54001 31 05 001	Ordinario	CARMEN ROSA VILLAMIZAR HERNANDEZ	COLPENSIONES	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LASAGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$900.000.00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	09/12/2022	1
2018 00226						
54001 31 05 001	Ordinario	NANCY AMPARO FERNANDEZ MENDOZA	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNA como CURADOR AD-LITEM, con quien se continuará el proceso, al Doctor RAMIRO URBINA DELGADO, identificado con C.C. No. 13 500.968 y T.P. No. 213.504 del C.S. de la J. de la demandada SERVIACTIVA SOLUCIONES ADTIVAS	09/12/2022	
2019 00057						
54001 31 05 001	Ordinario	SALOMON BARRIOS PABON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION de la reforma a la demanda. se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (03:00) P.M. virtual	09/12/2022	
2021 00008						
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS ALBERTO DUARTE SANCHEZ	WAY TEMPORAL S.A.S.	Auto Inadmitte Contestacion de la Demanda El poder conferido por la representante legal de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO SA carece de presentación personal ante Notario y/o ser remitido por medio electrónico desde el correo de la empresa registrado en Camara de Comercio al profesional del Derecho. INADMITIR la CONTESTACION a la demanda. por parte de LA PERSONA JURIDICA- SEGUROS DEL ESTADO SA- llamado en Garantía. SE CONCEDE el termino de cinco (05) días hábiles siguientes para la subsanación.	09/12/2022	
2021 00122						
54001 31 05 001	Ordinario	GUILLERMO SINNING ATENCIO	RODOLFO CHACON VILLAMIZAR	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada. se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (08:30) A.M.	09/12/2022	
2021 00137						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2021 00187	Ordinario	TERESA DE JESUS MENDOZA CUELLAR	ALPARGATERIA LA SEXTA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia ABSTENERSE de dar trámite a la renuncia de poder de la DRA ROSA MARIA QUINTERO ALBA, hasta tanto aporte la comunicación al mandante tal y como lo establece el art 76 del C.G.P..-DAR POR NO CONTESTADA la demanda presentada por la pasiva a traves de su apoderado judicial. Se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día nueve (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (08:30) A.M.	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00201	Ordinario	JOSE VELASCO HERNANDEZ	TEOREMA ZAPATOS S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda .- ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada a traves de su apoderado judicial. se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (03:00) P.M.	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00214	Ordinario	LUZ ZAYDA PEREZ DIAZ	LUIS CARLOS ALVAREZ HERRERA	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado a la parte demandante del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada. para que dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación haga el respectivo pronunciamiento	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00215	Ordinario	MAURICIO SANDOVAL LONDOÑO	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SA a traves de su apoderado judicial.se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (08:30) A.M.	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00379	Ordinario	SANDRA MILENA LEON DIAZ	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite Contestación de la Demanda admite contestación a las demandas. se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (08:30) A.M.	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00381	Ordinario	CARMEN AMPARO RANGEL BAUTISTA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE CONTESTACION A LAS DEMANDADAS. se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (03:00) P.M	09/12/2022	
54001 31 05 001 2021 00401	Ordinario	LUIS ANGEL DIAZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	Auto Inadmitir Contestación de la Demanda I. - INADMITIR la CONTESTACION a la demanda. por parte de LA PERSONA JURIDICA- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE. SE CONCEDE el termino de cinco (05) días hábiles siguientes para la subsanación.	09/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO